



Termómetro
Económico

Publicación
especializada

JUEVES
19 de septiembre
del 2024

EDITOR:
Eduardo Huerta

COEDITOR:
Diego Ayala

COEDITOR GRÁFICO:
Christian Mota

termometro
.economico
@economista
.mx
economista.mx



Síguenos en:

@termoe

@termoe



Alerta del día



» Este jueves en Estados Unidos hay datos sobre las solicitudes de desempleo a mitades de septiembre, y hay cifras de venta de casas existentes al mes de agosto.

Promueve desarrollo equitativo y eficiente

Ley de mercado de valores mejora plazos, tasas y garantías: AMIB

• La nueva reglamentación crea espacios para que las afores inviertan en proyectos dinámicos y competitivos, dice Razú de XXI Banorte.

Redacción
termometro.economico@economista.mx

Uno de los elementos más importantes de la nueva reglamentación de la Ley del Mercado de Valores es que se tendrán financiamientos razonables, mejores plazos, tasas de interés y esquemas razonables de garantías, afirmó Álvaro García Pimentel.

El presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB) la nueva reglamentación abrirá un canal de financiamiento de entre 100 millones y 10 mil millones de pesos en acciones y bonos para las pequeñas y medianas empresas.

Con la nueva reglamentación, agregó, se despertó mucho interés de los nuevos canales de financiamiento para empresas que no tenían acceso a ella, o que lo tenían muy limitado.

Para el presidente de la AMIB, la participación de más empresas será “poco a poco” y que una vez que las empresas vean que sus competidores están recibiendo inversiones aumentará el interés de las demás para participar.

David Razú, director general de Afore XXI Banorte destacó que el nuevo marco jurídico abrirá más oportunidades para que las Afores inviertan en proyectos dinámicos y competitivos.

Las afores son de los mayores inversionistas institucionales de país, ya que tienen ahorros por 6.5 billones de pesos de los trabajadores, lo que representa el 25.7% del Producto Interno Bruto (PIB), una cifra que según el director de Afore XXI debe tomarse siempre en cuenta para los proyectos en los que van a invertir.

Una de las regulaciones secundarias de la LMV abre la posibilidad de invertir en pequeñas y medianas empresas (Pymes) y esto para David permitirá explorar proyectos que tengan criterios ASG (Ambiente, Social y Gobernanza) y que cumpla con el objetivo de dar buenos rendimientos a los trabajadores.

“El trabajo que tenemos la mayoría de los inversionistas institucionales es acompañar a los proyectos que tengan la vocación y el compromiso ASG”, dijo David Razú.

Actualmente, las Afores invierten la mitad de los recursos de sus cuenta-habientes en deuda gubernamental (51.7%) y alrededor de una tercera parte en deuda privada nacional (14.62%), renta varia-



No por ser una oferta simplificada se estaría invirtiendo en una empresa de mediana calidad”.

Víctor Rodríguez

DIRECTOR DE ASSET MANAGEMENT
DE BBVA MÉXICO



El trabajo que tenemos la mayoría de los inversionistas institucionales es acompañar a los proyectos que tengan la vocación y el compromiso ASG”.

David Razú

DIRECTOR GENERAL DE AFORE XXI
BANORTE

PRESIDENTE
AMIB



La AMIB a través de su presidente, Álvaro García Pimentel destacó que la participación de empresas será poco a poco con la nueva legislación. FOTO DE: HUGO SALAZAR

ble internacional (11.7%), renta variable nacional (8.3%) y deuda internacional (11.7%).

Para el director de Afore XXI Banorte, hay un punto clave y está en la sostenibilidad de las inversiones, indicó que tienen que “ser justas” y algo que se puede hacer desde el sistema financiero es tomar, por un lado, la taxonomía (jerarquización) que ha diseñado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (SHCP), por otro lado, los bonos verdes y el diseño de cuestionario que hicieron las Afores para evaluar a sus inversores.

Despierta el interés

Con la nueva LMV aprobada en 2023 y su ley secundaria el 5 de septiembre pasado, se creará un nuevo proceso de listado simplificado, con el fin de facilitarle a pequeñas y medianas empresas salir a listar acciones o deuda en las bolsas de valores de México, dijo Pimentel.

Agregó que otra cosa que puede impactar de manera positiva a que haya una mayor inversión de las empresas es que bajen las tasas de interés habrá dinero “más barato” y eso “debe estimular todo tipo de financiamiento de las empresas.

Este miércoles 18 de septiembre, la Reserva Federal de los Estados Unidos, recortó la tasa de interés en 50 puntos base, un hecho que no se veía el año 2008 en plena crisis económica. Con la decisión, la tasa de interés quedó entre 4.75 y 5.00 puntos. Lo anterior ayudará a promover el mercado bursátil.

Con las nuevas reglas, una pyme tardará alrededor de cuatro semanas en salir a Bolsa, cuando con la legislación anterior una empresa podía tardar hasta 18 meses para listar sus valores.

Se eliminarán hasta cuatro pasos en el proceso de listado, pues ahora serán las casas de Bolsa y las dos bolsas de las encargadas de cerciorarse de que las empresas que quieran listarse en el mercado bursátil, cumplan con los requisitos de ley, lo que a su vez ayudará a reducir los costos.

Preparando el camino

Una de las barreras para que las pequeñas empresas participen en el mercado de valores de México es que los pequeños y medianos empresarios no estén bien informados de las reglas, indicó Víctor Rodríguez, director general de Asset Management en BBVA México. “No por ser una oferta simplificada se estaría invirtiendo en una empresa de mediana calidad”, afirmó el directivo.

El ejecutivo señaló que en la regulación secundaria se tendrán que cuidar los detalles para que el mercado o los inversionistas tengan la información relevante para identificar a las pequeñas y mediana empresas que tengan una mejor perspectiva de riesgo-rendimiento, dijo Rodríguez.

El objetivo de la reforma a la Ley del Mercado de Valores es desarrollar el mercado bursátil mexicano de una manera equitativa, eficiente y transparente.